

CF



# NOTARIA VIGESIMO CUARTA

## DR. HUGO CORNEJO ROSALES

COPIA SEGUNDA CERTIFICADA

DE AUMENTO DE CAPITAL Y

OTORGADA POR REFORMA DE ESTATUTOS

A FAVOR DE COMPANIA RUMIPAMBA DE LAS ROSAS S.A.

EL 19 DE AGOSTO DE 1998

PARROQUIA \_\_\_\_\_

CUANTIA S/. 178'866.000,00

QUITO, A 19 DE AGOSTO DE 1998

Ventimilla 910 y Juan León Mera, esquina. Edificio Wandemberg, 4to. piso.  
Teléfonos: 549-528 / 543-160



NOTARIA  
VIGESIMO  
CUARTA

1	
2	
3	
4	ADMINISTRACION AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
5	ESTATUTOS DE LA COMPANIA
6	"RUMIPAMBA DE LAS ROSAS S.A."
7	
8	
9	
10	CUANTIA: S/.178'866.000.00 Dí 4ta. copia.
11	
12	
13	En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la
14	República del Ecuador, hoy día, miércoles diecinueve
15	(19) de Agosto de mil novecientos noventa y ocho, ante
16	mi, Doctor HUGO CORNEJO ROSALES, Notario Vigésimo
17	Cuarto de este cantón y ciudad de Quito, comparece: el
18	señor Darío González Gómez, a nombre y en
19	representación de la Compañía Anónima Rumipamba de las
20	Rosas S.A., en su calidad de Gerente General y
21	Representante Legal, según se desprende del documento
22	que se acompaña como habilitante. El compareciente es
23	de nacionalidad colombiana, mayor de edad, de estado
24	civil casado, hábil para contraer obligaciones y
25	reclamar derechos, residente en esta ciudad de Quito,
26	a quien de conocer doy fe; y, dice: que eleva a
27	escritura pública la minuta que me entrega cuyo tenor
28	es el siguiente "SEÑOR NOTARIO: En su registro de

DR. HUGO CORNEJO ROSALES

-Página 1-

escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una

1 en la que conste una de Aumento de Capital y Reforma  
2 de Estatutos de la Compañía Rumipamba de las Rosas  
3 S.A., al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.

4 **COMPARECIENTE:** Comparece Al al Notorgamiento de la  
5 presente escritura el señor Darío González Gómez, a  
6 nombre y en representación de la Compañía Anónima  
7 Rumipamba de las Rosas S.A., en su calidad de Gerente  
8 General y Representante Legal, conforme se desprende  
9 del documento que en copia certificada se acompaña a  
10 la presente escritura. El compareciente es de  
11 nacionalidad colombiana, mayor de edad, de estado  
12 civil casado, hábil para contratar y obligarse,  
13 domiciliado y residente en esta ciudad de Quito.-

14 **SEGUNDA. ANTECEDENTES:** a) Mediante escritura pública  
15 celebrada ante el Notario Doctor Wladimiro Villalba  
16 Vega, Notario Primero de Quito, el trece de abril de  
17 mil novecientos setenta y seis, se constituyó a la  
18 Compañía Anónima Rumipamba de las Rosas S.A.  
19 legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad y  
20 Mercantil del cantón Salcedo el dieciocho de mayo de  
21 mil novecientos setenta y seis.- b) Mediante escritura  
22 pública celebrada en la ciudad de Quito. el cinco de  
23 julio de mil novecientos ochenta y tres, ante el  
24 Notario Décimo Segundo del cantón Quito Doctor Jaime  
25 Nolivos, la compañía Anónima Rumipamba de las Rosas  
26 S.A., reformó los estatutos, elevó su capital social a  
27 DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL SUCRES  
28



NOTARIA  
VIGESIMO  
CUARTA

(S/. 17'330.000,00), también cambió su domicilio a la

ciudad y cantón Salcedo, provincia del Cotopaxi; c) 04

Mediante escritura pública otorgada el nueve de

noviembre de mil novecientos noventa y tres, ante el

Notario Décimo Segundo del Cantón Quito, Doctor Jaime

Nolivos, se reformó los Estatutos de la Compañía

Rumipamba de las Rosas S.A. legalmente inscrita en el

Registro de la Propiedad de Salcedo el veinte de enero

de mil novecientos noventa y cuatro; d) Mediante

escritura pública otorgada en la ciudad de Quito el

tres de diciembre de mil novecientos noventa y seis,

ante el Doctor Remigio Poveda Vargas, Notario Décimo

Séptimo del cantón Quito, la Compañía Anónima

Rumipamba de las Rosas elevó su capital social a

TRESCIENTOS VEINTE Y UN MILLONES OCHENTA MIL SUCRES

(S/.321'080.000,00), la Superintendencia de Compañías

aprobó este aumento mediante resolución número noventa

y siete punto uno punto uno punto uno punto cero cero

cero cinco cuatro (97.1.1.1.00054), el trece de enero

de mil novecientos noventa y siete, legalmente

inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil

del Cantón Salcedo el veinte de febrero de mil

novecientos noventa y siete y tomada al margen de la

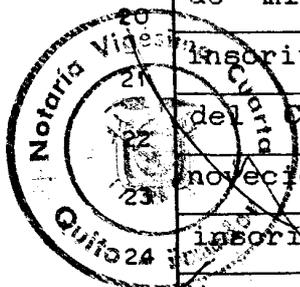
inscripción de la constitución en el Registro

Mercantil del cantón Quito, el dieciocho de abril de

mil novecientos noventa y siete.- Mediante escritura

pública de aumento de capital y reforma de estatutos

otorgada en Quito el treinta y uno de octubre de mil



DR. HUGO CORNEJO ROSALES

-Página 3-

novecientos noventa y siete, ante el Doctor Edgar

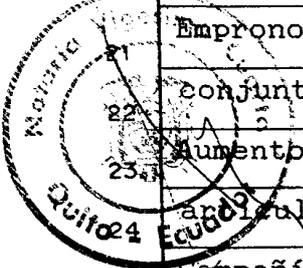
1 Patricio Terán, Notario Quinto del Cantón Quito, la  
2 Compañía Anónima Rumipamba de las Rosas S.A., resolvió  
3 elevar su capital social hasta CIENTO CINCUENTA  
4 MILLONES DE SUCRES, es decir, incrementar el capital  
5 hasta CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES OCHENTA MIL  
6 SUCRES, la Superintendencia de Compañías aprobó este  
7 aumento mediante resolución número noventa y ocho  
8 punto uno punto uno punto uno punto uno punto uno punto uno  
9 punto uno punto uno punto uno punto uno punto uno punto uno  
10 cuarenta y tres, de dieciocho de marzo de mil  
11 novecientos noventa y ocho, legalmente inscrita en el  
12 Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón  
13 Salcedo el veinte y nueve de mayo de mil novecientos  
14 noventa y ocho y tomada al margen de la inscripción de  
15 la constitución en el Registro Mercantil del Cantón  
16 Quito, el treinta de junio de mil novecientos noventa  
17 y ocho.- e) La Junta General Ordinaria de Accionistas  
18 de la Hostería Rumipamba de las Rosas Sociedad Anónima  
19 del veinte y cinco de marzo de mil novecientos noventa  
20 y ocho, resolvió aumentar el capital social de la  
21 Compañía en la suma de hasta CIENTO SETENTA Y OCHO  
22 MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SUCRES, es  
23 decir, incrementar el capital hasta SEISCIENTOS  
24 CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS  
25 MIL SUCRES, de la misma manera resolvió reformar el  
26 Artículo Cuarto de los estatutos de la Compañía en que  
27 se hace relación a capital social.- TERCERA. AUMENTO  
28 DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS: En base a los



**NOTARIA  
VIGESIMO  
CUARTA**

antecedentes expuestos y dando cumplimiento a la Orden 05

1 emanada por la Junta General Ordinaria de Accionistas  
 2 de la Compañía Rumipamba de las Rosas S.A., celebrada  
 3 el veinte y cinco de marzo de mil novecientos noventa  
 4 y ocho, en la calidad que comparece, expresamente  
 5 declara: PRIMERO.- Que el capital social de la  
 6 compañía se aumenta la cantidad de CIENTO SETENTA Y  
 7 OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SUCRES  
 8 (S/. 178'866.000,00), que se paga la suma de CIENTO  
 9 SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL  
 10 SUCRES (S/. 178'866.000,00) mediante la emisión de  
 11 hasta CIENTO SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y  
 12 SEIS acciones ordinarias y nominativas suscritas por  
 13 los socios, en el porcentaje correspondiente, lo cual  
 14 consta en la copia certificada de la Acta de la Junta  
 15 General de Accionistas que se incorpora, cabe indicar  
 16 que los señores accionistas son todos de nacionalidad  
 17 ecuatoriana, a excepción del Sidney Internacional que  
 18 es de nacionalidad inglesa, Héctor Gómez Vázquez y  
 19 Guillermo Burbano Muriel de nacionalidad colombiana y  
 20 Empronorte Overseas de nacionalidad panameña,  
 21 conjuntamente con el cuadro de suscripción y pago de  
 22 Aumento de Capital.- SEGUNDO.- Que se reforma el  
 23 artículo cuarto de los estatutos Sociales de la  
 24 Compañía de la siguiente forma; ARTICULO CUARTO: DEL  
 25 CAPITAL.- El capital social de la compañía es de  
 26 SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS  
 27 CUARENTA Y SEIS MIL SUCRES (s/. 649'946.000,00).



**DR. HUGO CORNEJO ROSALES**

-Página 5-

1 dividido en SEISCIENTAS CUARENTA Y NUEVE MIL

2 NOVECIENTAS A CUARENTA Y SEIS (649.946) acciones  
3 ordinarias de un mil (1.000) sucres cada una. Las  
4 acciones constarán en títulos emitidos con las firmas  
5 del Presidente y Vicepresidente y uno cualquiera de  
6 los Gerentes de la Sociedad y que se podrán expedir  
7 títulos que representen dos o más acciones, con el  
8 presente aumento se reforma de igual manera el  
9 Artículo Sexto de los Estatutos que dirá: ARTICULO  
10 SEXTO: TITULO DE ACCIONES.- Las acciones serán  
11 emitidas con el carácter de nominativas y numeradas  
12 desde el CERO CERO CERO CERO CERO CERO UNO (0000001)  
13 al SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS  
14 CUARENTA Y SEIS (649.946) inclusive.- CUARTA. CUANTIA:  
15 Como queda expresamente determinado en las cláusulas  
16 precedentes, la cuantía del presente documento público  
17 es de CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS  
18 SESENTA Y SEIS MIL SUCRES (S/. 178'866.000,00).-  
19 QUINTA. DOCUMENTOS HABILITANTES: Nombramiento del  
20 señor Darío González Gómez, Acta de la Junta General  
21 de Accionistas de Rumipamba de las Rosas S.A. y el  
22 cuadro de Suscripción y Aumento del Capital.- Usted  
23 señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas  
24 de estilo para la validez del presente instrumento  
25 público.- f) Doctor Oswaldo Santos B., con matrícula  
26 profesional número tres mil noventa y nueve del  
27 Colegio de Abogados de Quito.-" (HASTA AQUI LA MINUTA  
28 QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODOS SUS

EFFECTOS LEGALES). Leída que le fue por mi, el Notario,



NOTARIA  
VIGESIMO  
CUARTA

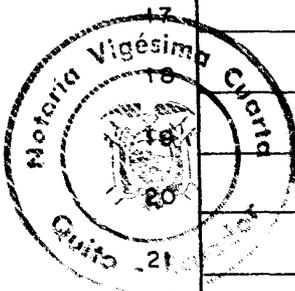
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

la escritura que antecede en su totalidad al compareciente, el mismo se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.-

*[Handwritten Signature]*  
SR. DARIO GONZALEZ GOMEZ  
C.C. 17 14 69 490-6



*[Handwritten Signature]*  
Dr. Hugo Cornejo Rosales  
Notaria Vigésima Cuarta  
Quito



DR. HUGO CORNEJO ROSALES

HOSTERIA RUMIPAMBA DE LAS ROSAS					
CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL					
ACCIONISTA	CAPITAL		RESERVA	UTILIDADES	TOTAL
	ACTUAL	SUSCRITO	LEGAL	NO DISTRI	
SIDNEY INTERNATIONAL -	246,899,000	93,746,000	9,374,965	84,371,135	340,645,000
EDMUNDO BURBANO B - EL	24,083,000	9,144,000	914,278	8,229,722	33,227,000
ALVARO BURBANO M - EL	24,080,000	9,143,000	914,303	8,228,697	33,223,000
HECTOR GOMEZ - EL	24,081,000	9,143,000	913,962	8,229,038	33,224,000
GUILLERMO BURBANO - EL	24,080,000	9,143,000	914,303	8,228,697	33,223,000
JOSE LUIS ALVAREZ -	54,007,000	20,508,000	2,050,551	18,455,449	74,513,000
GUILLERMO VAZQUEZ A -	14,595,000	5,541,000	553,549	4,987,451	20,136,000
SOTECO -	8,101,000	3,076,000	307,700	2,788,300	11,177,000
DIEGO MOSQUERA -	8,101,000	3,076,000	307,700	2,788,300	11,177,000
EMPRONORTE OVERSEAS - ED	20,504,000	7,785,000	778,306	7,006,694	28,289,000
RODOLFO RENDON -	4,816,000	1,829,000	183,261	1,645,739	6,645,000
WILSON GRANJA -	8,101,000	3,076,000	307,700	2,788,300	11,177,000
ROCIO VAZQUEZ -	4,816,000	1,829,000	183,261	1,645,739	6,645,000
RAFAEL VELEZ -	4,816,000	1,829,000	183,261	1,645,739	6,645,000
	471,080,000	178,866,000	17,887,000	160,979,000	649,946,000

Panamericana Sur  
 Km. 100 - Salcedo  
 Tels: (593-3) 726 129 - 726 306  
 Fax: (593-3) 727 102  
 Reservado  
 Hotel Alar  
 Tels: (593-3) 726 142  
 Fax: (593-3) 726 145



CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
 QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA EMPRESA

  
**RUMIPAMBA**  
 De Las Rosas S. A.  
 SEÑOR DARIO GONZALEZ  
 GERENTE GENERAL  
 RUMIPAMBA DE LAS ROSAS



Panamericana Sur  
Km. 100 - Salcedo  
Tels: (593-3) 726 128 - 726 306  
Fax: (93-3) 727 103

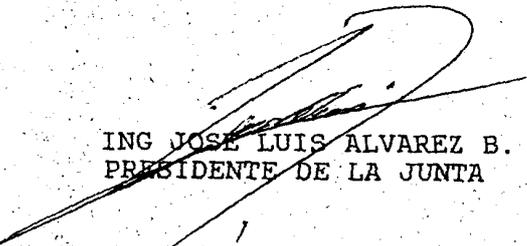
Reservaciones en Quito:  
Hotel Alameda  
Tel: (593-2) 562 345  
Fax: (593-2) 565 759

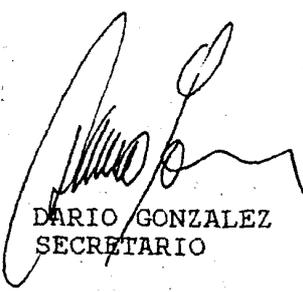
0 00 07

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPANIA HOSTERIA RUMIPAMBA DE LAS ROSAS SOCIEDAD ANONIMA.  
DEL 25 DE MARZO DE 1998

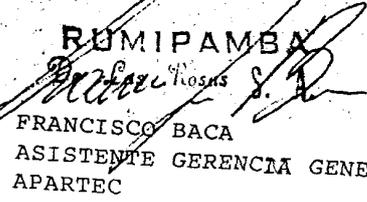
EN SALCEDO EL DIA DE HOY 25 DE MARZO DE 1998 A LAS 10H00 SE REUNEN EN EL PROPIO LOCAL DE LA EMPRESA UBICADO EN LA HOSTERIA RUMIPAMBA DE LAS ROSAS: KILOMETRO 100 DE LA CARRETERA PANAMERICANA AL SUR DE QUITO, LOS ACCIONISTAS QUE REPRESENTAN EL SESENTA Y OCHO PUNTO NOVENTA Y OCHO POR CIENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y PAGADO DE LA COMPANIA, EQUIVALENTE A TRESCIENTOS VEINTE Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE SUCRES DATOS TOMADOS DE LA LISTA DE ASISTENCIA A LA PRESENTE JUNTA GENERAL CUYA ELABORACION DIO COMIENZO A LAS 10H00 Y CONCLUYO A LAS 12H00, EN AUSENCIA DEL TITULAR PRESIDE LA JUNTA EL SEÑOR ING. JOSE LUIS ALVAREZ B. Y ACTUA COMO SECRETARIO EL SEÑOR DARIO GONZALEZ. LA PRESIDENCIA LUEGO DE CONSTATADO EL QUORUM PIDE QUE POR SECRETARIA SE DE LECTURA A LA CONVOCATORIA QUE FUERA PUBLICADA EN EL DIARIO LA GACETA DEL 16 DE MARZO DE 1998. EL SEÑOR SECRETARIO PROCEDE A DAR LECTURA DE LA CONVOCATORIA, CUYO TEXTO DICE: "CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE RUMIPAMBA DE LAS ROSAS S.A. SE CONVOCA A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPANIA RUMIPAMBA DE LAS ROSAS S.A. A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS QUE SE REALIZARA EL PROXIMO DIA MIERCOLES 25 DE MARZO DE 1998 A PARTIR DE LAS 10H00 EN EL SALON RUMIPAMBA DE LA PROPIA HOSTERIA, PANAMERICANA SUR KM 100 CON EL FIN DE TRATAR LOS SIGUIENTES PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA 1) CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DEL INFORME DE LA ADMINISTRACION .- 2) ANALISIS Y CONSIDERACION DEL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS CORTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997 E INFORME DE COMISARIOS .- 3) RESOLUCION SOBRE EL DESTINO DE UTILIDADES DEL EJERCICIO 1997.- 4) CONSIDERACION DEL AUMENTO DE CAPITAL Y CORRESPONDIENTE REFORMA DE ESTATUTOS.- ( NOMBRAMIENTO DE COMISARIOS PRINCIPALES Y SUPLENTE.- 6) FIJACION DE REMUNERACIONES DE LOS ADMINISTRADORES Y COMISARIOS DE LA COMPANIA, LOS INFORMES, BALANCES Y DEMAS DOCUMENTOS, SE HALLAN A DISPOSICION DE LOS SEÑORES ACCIONISTAS EN LAS OFICINAS PRINCIPALES DE LA COMPANIA. DE MANERA ESPECIAL E INDIVIDUAL HAN SIDO CONVOCADOS EL COMISARIO PRINCIPAL Y SU RESPECTIVO SUPLENTE. ATENTAMENTE, DARIO GONZALEZ GOMEZ, GERENTE GENERAL. LUEGO DE CONOCIDO EL ORDEN DEL DIA CONSTANTE EN LA CONVOCATORIA, EL PRESIDENTE SOLICITO A LOS SEÑORES ACCIONISTAS PROCEDAN A CONOCER, EN SU ORDEN, CADA UNO DE LOS PUNTOS CONSTANTES EN EL MISMO .- 1) CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL INFORME DE LA ADMINISTRACION.- SE PROCEDE A DAR LECTURA AL INFORME DE LA ADMINISTRACION EL CUAL ES APROBADO POR LA ASAMBLEA Y PASA A FORMAR PARTE DE ESTA ACTA. 2) ANALISIS Y CONSIDERACION DEL BALANCE GENERAL Y CUENTAS DE RESULTADOS CORTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997 E INFORME DE COMISARIOS.- A CONTINUACION SE PROCEDE A DAR LA REVISION Y ANALISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997 ASI COMO TAMBIEN SE PROCEDE A DAR LECTURA A L INFORME DE COMISARIO, LOS

MISMOS QUE SON APROBADOS POR LA JUNTA. 3) RESOLUCION SOBRE EL DESTINO DE UTILIDADES DEL EJERCICIO 1997.- A CONTINUACION SE PROCEDE A ANALIZAR EL DESTINO DE LAS UTILIDADES RESOLVIENDOSE QUE LAS MISMAS SEAN REINVERTIDAS Y CAPITALIZADAS. 4) AUMENTO DE CAPITAL Y CORRESPONDIENTE REFORMA DE ESTATUTOS .- LUEGO DE ANALIZAR EL PLAN DE INVERSIONES PRESENTADO EN EL INFORME DE LA ADMINISTRACION DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS APRUEBA QUE SE PROCEDA AL AUMENTO DE CAPITAL DE LAS UTILIDADES DEL PERIODO QUE CORRESPONDEN A 160'979.000,00 Y LA RESERVA LEGAL DEL PERIODO DE 17'887.000,00. LA JUNTA GENERAL AUTORIZO LA RENUNCIA PARCIAL DEL DERECHO DE ATRIBUCION DE LOS ACCIONISTAS Y LA NEGOCIACION DE ESAS FRACCIONES ENTRE LOS ACCIONISTAS, EN ATENCION AL VALOR DE UN MIL SUCRES DE LAS ACCIONES, SIEMPRE Y CUANDO TAL RENUNCIA Y NEGOCIACION, TENGA COMO RESULTADO LA CORRECTA INTEGRACION DEL AUMENTO ACORDADO. LA JUNTA GENERAL ACORDO LAS REFORMAS DE LOS ESTATUTOS SOCIALES EN LO QUE SE REFIERE AL CAPITAL SOCIAL DE LA EMPRESA, DEBIENDO EXPRESAR LA CIFRA DEL CAPITAL AL QUE SE HAYA ALCANZADO CON EL AUMENTO , ASI COMO EL CORRELATIVO NUMERO DE ACCIONES, FINALMENTE LA JUNTA GENERAL AUTORIZO AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA PARA QUE SE REALICE LOS TRAMITES NECESARIOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DE ESTE ACUERDO. 5) NOMBRAMIENTO DE COMISARIO PRINCIPAL Y SUPLENTE.- LA JUNTA GENERAL NOMBRA A JUAN MOGOLLON COMISARIO PRINCIPAL Y PABLO PERALTA COMISARIO SUPLENTE 6) FIJACION DE REMUNERACIONES DE LOS ADMINISTRADORES Y COMISARIOS DE LA COMPAÑIA.- LA JUNTA DELEGA AL DIRECTORIO LA FIJACION DE LAS REMUNERACIONES DE ADMINISTRADORES Y COMISARIOS DE LA COMPAÑIA SIENDO LAS 12H00 Y HABIENDOSE TRATADO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA LA PRESIDENCIA DECLARA TERMINADA LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS SOLICITANDO A SECRETARIA SE PROCEDA A LA REDACCION DEL ACTA. CONFORME DISPONE LA LEY Y SE INCLUYA EN EL ESPEDIENTE DE ESTA JUNTA., COPIA DE LA CONVOCATORIA, LISTA DE ASISTENTE, COPIA DE LOS INFORMES QUE HAN SIDO CONSIDERADOS, ASI COMO EL BALANCE GENERAL, ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y DEMAS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS A CONSIDERACION DE ESTA JUNTA, SE CLAUSURA LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE RUMIPAMBNA DE LAS ROSAS A LAS 12H00.

  
ING JOSE LUIS ALVAREZ B.  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

  
DARIO GONZALEZ  
SECRETARIO

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA EMPRESA

  
RUMIPAMBA  
FRANCISCO BACA  
ASISTENTE GERENCIA GENERAL  
APARTEC



- SALCEDO: Panam. Sur Km. 100 - Telfs. (5932) 726-128 / 726-306 / 727-309 - FAX: (5932) 727-103  
- QUITO: Orellana 1811 Edif. EL CID - Telfs.: (5932) 507-121/568-884 - Casilla Postal: 17-01-3475  
ECUADOR

0 17 08

QUITO, 20 DE MARZO DE 1997

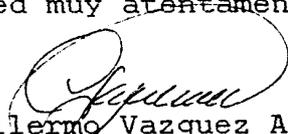
Señor  
Darío González Gómez  
Ciudad.

De mis consideraciones:

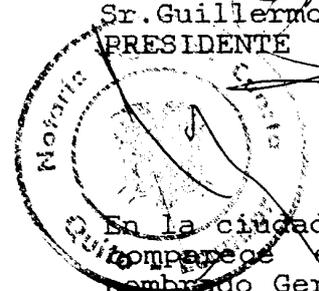
Por la presente me permito comunicar a usted que la Junta General Ordinaria de accionistas de la Compañía Rumipamba de las Rosas S.A. en sesión realizada el día 19 de marzo de 1997 resolvió nombrar a usted Gerente General de la Empresa por el periodo de 2 años, conforme a los estatutos. En consecuencia y como Gerente General tendrá usted la representación legal de la compañía y ejercerá las facultades determinadas en los estatutos constantes en la escritura de reforma de estatutos otorgada ante la notaría vigésima del cantón Quito el 12 de enero de 1995.

Al comunicar a usted este particular hago votos por que sus gestiones como Gerente General redunden en beneficio de la Empresa.

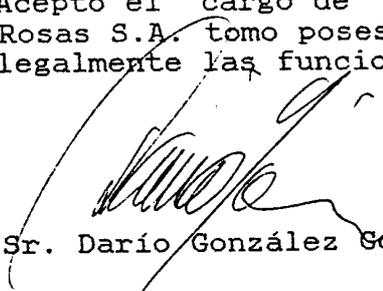
De usted muy atentamente,

  
Sr. Guillermo Vazquez Astudillo  
PRESIDENTE

ACTA DE POSESION

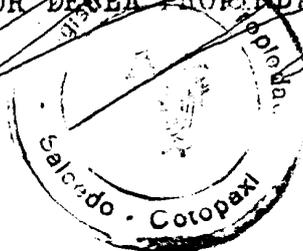
  
En la ciudad de Salcedo a los 20 días del mes de marzo de 1997 comparece el señor Darío González Gómez, quien ha sido nombrado Gerente General de la Compañía Rumipamba de las Rosas S.A., a fin de expresar su aceptación del cargo y tomar posesion del mismo:

Acepto el cargo de la Gerencia General de Rumipamba de las Rosas S.A. tomo posesion del mismo y prometo desempeñar fiel y legalmente las funciones de Gerente General de la Empresa.

  
Sr. Darío González Gómez

CERTIFICO: Que el documento que antecede, queda inscrito con esta fecha, en el libro de Registro de Nombramientos, bajo partida Nro. 6.- San Miguel de Salcedo, 16 de mayo de 1997.

ABG. VICTOR SANTIAGO G.  
REGISTRADOR DE BIENES DE PROPIEDAD



CF

0 0000 09

Se otorgó ante mi y en fe de ello, confiero esta  
SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de un AUMENTO DE CAPITAL Y  
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA RUMIPAMBA DE LAS  
ROSAS S.A., Firmada y sellada en Quito el diecinueve  
de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-



*Jr. Hugo Cornejo Rosale.*  
Notaria Vigésima Cuarta  
Quito

RAZON: Mediante Resolución No. 98.1.1.1.002597, dictada por la Intendencia de Compañías de Quito, el 21 de Octubre de 1.998; se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía RUMIPANBA DE LAS ROSAS S.A. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su artículo segundo, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz, por la cual se constituyó dicha compañía, otorgada en esta Notaría, el 13 de Abril de 1.976. Quito, a 16 de Noviembre de 1.998.



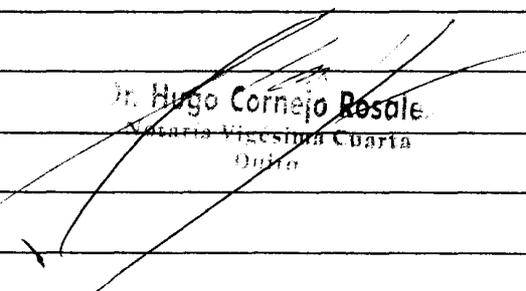
*Jorge Machado Cevallos*  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del Cantón Quito



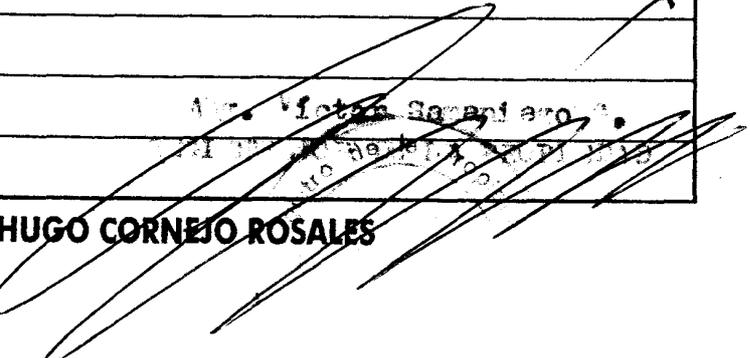
**NOTARIA  
VIGESIMO  
CUARTA**

1 ZON: Cumpliendo lo dispuesto por el Dr. Roberto

2 Salgado Valdez, Intendente de Compañías de Quito  
3 mediante resolución número 98.1.1.1.002597 de 21 de  
4 octubre de 1998, de su Artículo Segundo; tomé nota al  
5 marge de la escritura matriz de Aumento de Capital y  
6 Reforma de Estatutos de la Compañía RUMIPAMBA DE LAS  
7 ROSAS S.A. celebrada ante mi, cuyas copias anteceden,  
8 el contenido de la antedicha resolución.- Quito, a 12  
9 de noviembre de 1998.-

10  
11  
12   
13 Dr. Hugo Cornejo Rosales  
14 Notaria Vigésima Cuarta  
15 Quito

16 ~~CONTINIO: Que con esta fecha queda inscrita la escritura~~  
17 ~~ra de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos que antecede~~  
18 ~~de, junto con la Resolución de la Superintendencia de Com~~  
19 ~~pañías No. 98.1.1.1.002597 de veintiuno de octubre de mil~~  
20 ~~novecientos noventa y ocho; en esta oficina del Registro~~  
21 ~~No. 4 del Libro de Constitución de Compañías del Registro~~  
22 ~~Mercantil, llevado en el presente año; además, tomé nota~~  
23 ~~de su contenido, al margen de la partida de inscripción,~~  
24 ~~de la escritura de constitución constante a fojas 1 y si~~  
25 ~~guientes de la partida No. 1 del Registro Mercantil llevado~~  
26 ~~en el año de 1976. San Miguel de Salcedo a, 19 de Noviembre~~  
27 ~~de 1998.~~

28   
Dr. Victor Saramero

**DR. HUGO CORNEJO ROSALES**